



SECRETARÍA DE GOBIERNO

I6UP 579-2020

Manizales, Jueves 09 de julio de 2020

Señor(a):

MATEO PINILLA ALARCON

CARRERA 6C N° 52-03

San Sebastián

MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2020-10742**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Viernes 24 de julio de 2020 a las 08:10 AM, con** el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 35 NUMERAL 2, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1° : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN SEXTA URBANA de Policía, están ubicadas en la Calle 48 D 2 Carrera 3 F esquina Casa de Justicia Bosques del Norte, teléfono 8757473.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

LUZ ADRIANA GARCIA TORO

Auxiliar Administrativa

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co